



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 12 C No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba
Telefax 283 35 00
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acción de Tutela No. 11001 41 05 003 2020 00142 00

Bogotá D. C., 8 de junio de 2020

Da cuenta este Despacho que en la respuesta allegada por la accionada Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D. C., no se evidencia que se cumpliera con lo ordenado en el numeral octavo del auto admisorio de la presente acción de tutela, por lo que se dispone **requerir** a dicha entidad para que en el término de ocho (8) horas contadas a partir del envío de esta providencia, se sirva notificar a la señora **Hilda Liliana Vanegas Ortiz**, si aún no lo ha hecho y remita las certificaciones correspondientes.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

iml